CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000084 /2022

Cerrillos, 25 ENE 2022

VISTOS:

Las Resoluciones N°s 400/025/2021 y 400/032/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes a los meses de Noviembre y diciembre del año 2021, sancionadas mediante Resoluciones N°s 400/025/2021 y 400/032/2021.

Los Registros de asistencia de los meses de noviembre y diciembre de 2021 correspondiente a los funcionarios aludidos en el presente.

DECRETO:

1. Autorízase el descanso complementario a los funcionarios que se señalan, por el tiempo que en cada caso se menciona:

RUT	NOMBRE	TIEMPO
[redacted]8	BARRÍA HAMAME CARLOS FELIPE	54:30 horas

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

~~CECILIA ULLOA CHAGÓN~~
Secretaria Municipal

~~LORENA FACUSE ROJAS~~
Alcaldesa (S)

Jorge Salgado M
25/01/22

LFR/CUCh/MPIVP/FCQ

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Púolico
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web